



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

13 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-238/2024.-

**Resolución N° SO-436/2024.-**

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Practica de Enfermería Integrada I**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Pediatría.

Que, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2° del Anexo II de la Resolución N° CD-SALUD-242/96, que indica: "... ***Establecer que los profesionales que deseen participar en las actividades docentes de las cátedras que realizan Prácticas de Servicios, deben cumplir con los siguientes requisitos:***

- 1) ***Ser Enfermero Profesional, Enfermero Universitario o Licenciado en Enfermería.-***
- 2) ***Los interesados deberán registrar inscripción en el Departamento de Enfermería de la Institución donde se desempeñan o Facultad de Ciencias de la Salud para la selección de los interesados.-***
- 3) ***El período de inscripción se establecerá desde el primer día hábil de Febrero y hasta el 15 de Marzo para el Primer Cuatrimestre, y desde el primer día hábil de Julio y hasta el 15 de Agosto para el Segundo Cuatrimestre.-***

Que, el pedido se debe encuadrar en lo dispuesto por Resolución N° CD-SALUD-242/96, que en su Artículo 3° del Anexo II, establece: "***El período de inscripción se establecerá desde el primer día hábil de Febrero y hasta el 15 de Marzo para el Primer Cuatrimestre, y desde el primer día hábil de Julio y hasta el 15 de Agosto para el Segundo Cuatrimestre***".-

Que, la Comisión de Carrera eleva cronograma con fecha de Entrevista para el día 14 de Agosto de 2024 a horas 17:00; asimismo eleva los integrantes del Tribunal Evaluador, que entenderá la instancia indicada precedentemente.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde dar lugar a lo solicitado por la Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-238/2024.-

**Resolución N° SO-436/2024.-**

ARTICULO 1º: Designar al Tribunal Evaluador que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Practica de Enfermería Integrada I**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Pediatría, que estará integrada de la siguiente manera:

**TRIBUNAL EVALUADOR**

**TITULARES**

Lic. César Vargas (Jefe de Trabajos Prácticos)

Lic. Mónica Batallanos (Gerente de Atención a Personas)

Mg. Nanci Silvestre (Secretaria Comisión de Carrera)

**SUPLENTES**

Lic. Héctor Ollarzú (Jefe de Programa de Enfermería)

Lic. Cintia Helguero (Jefe de Trabajos Prácticos)

ARTICULO 2º: Determinar como fecha de constitución del Tribunal indicado en el artículo precedente, que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Practica de Enfermería Integrada I**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Pediatría, el día 14 de Agosto de 2024 a horas 17:00.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica y miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
(UNSA SEDE REGIONAL ORAN)



  
Lic. ELENA CHIRIBOL  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA